

Cuatro detenidos al entrar en una casa de Almazán para agredir a un joven

Los delincuentes no consumaron la agresión pero ocasionaron daños en la vivienda

SORIA

La Guardia Civil detuvo el pasado día 9 de mayo a cuatro personas que accedieron al interior de una vivienda de Almazán sin el permiso de los propietarios con la intención de agredir a una persona que estaba dentro.

Según informaron fuentes de la Subdelegación, los hechos ocurrieron el día 8 de mayo a las 20.20 horas. Un vecino de Almazán denunció ante la Guardia Civil, que cuatro personas accedieron a su casa por una ventana, ocasionando daños, con la intención de agredir a la pareja de su hija que se encontraba dentro de la casa.

Los delincuentes no consiguieron tal propósito porque el joven se refugió en el cuarto de baño. El denunciante recibió la llamada de su hija pidiéndole ayuda y entonces acudió al domicilio. A su llegada las cuatro personas habían abandonado la casa, no sin antes causar daños en ventana por la que entraron, pomos de las puertas del cuarto de baño y habitación de su hija. También rompieron la instalación del teléfono fijo que se lo llevaron para evitar que dieran aviso a la Guardia Civil.



Cuartel de la Guardia Civil de Almazán. HDS

Los agentes de la Benemérita iniciaron rápidamente las gestiones pertinentes para la identificación de los presuntos autores de los hechos. Entre las 09.45 y las 11.10 horas del día 9 de mayo dieron como resultado la localización y detención de estas cuatro personas, vecinas de Almazán, como

presuntas autoras de un supuesto delito de allanamiento de morada y otro de daños. Los agentes de la Guardia Civil entregaron a los detenidos, junto con las diligencias, al Juzgado de Instrucción de Almazán. Las cuatro personas detenidas, cuentan con antecedentes policiales.

Desde la Guardia Civil, se recuerda a los ciudadanos la existencia de la aplicación ALERT-COPS, que es gratuita, fácil de manejar, rápida y eficaz, para dar aviso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en cualquier situación de emergencia personal o de cualquier otra persona.

Arranca el estudio geofísico en el castillo de Osma

SORIA

La empresa Everest Geophysics comenzó ayer el estudio geofísico de las faldas del Castillo de Osma. Los trabajos se extenderán durante varios días y hasta dentro de alguna semana no se conocerá el resultado. Esta intervención es fruto del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, tras la visita del ministro Miguel Iceta a la localidad que logró desbloquear la actividad en el Castillo.

El objetivo de este estudio es afinar con la ubicación del templo primitivo de la Ciudad de Osma que puede ser el primer asentamiento cristiano de la provincia. De su resultado dependerán las próximas actuaciones para continuar con la rehabilitación del Castillo y que se avance más en su consolidación como referente histórico y turístico.

El arquitecto encargado del Plan Director, Fernando Cobos, estuvo ayer en las faldas del mismo para conocer cómo se está desarrollando el trabajo. Según informa, se trata de unas catas a través de conductividad eléctrica.



Miembros que asistieron ayer al Consejo Agrario Provincial. HDS

Malestar de las organizaciones agrarias con las normas del lobo y de quema de rastrojos

UPA señala que se han incrementado los daños en los rebaños de ovino de las zonas de montaña

SORIA

Los responsables de las organizaciones agrarias de Asaja y UPA trasladaron ayer, en el seno del Consejo Agrario Provincial, su malestar

por las normativas del Gobierno sobre el control cinegético del lobo en Castilla y León y la prohibición de los restos vegetales y agrarios, «lo que muestra un gran desconoci-

miento del medio rural», explicó el presidente de Asaja, Carmelo Gómez.

En la misma línea, Raúl Ramírez, de UPA, ha puesto de manifiesto

que la normativa vigente que impide el control cinegético de las poblaciones de lobos ha tenido como consecuencia que se hayan incrementado los daños de estos cánidos

a los rebaños de ovino de la provincia y que, a su juicio, esto es el final del ovino en las zonas de montaña. También ha comentado que se están comenzado a producir ataques a otras ganaderías, concretamente a potros y terneros.

Para Carmelo Gómez, la publicación de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos, con la que se ha prohibido la quema de restos vegetales generados en el entorno agrario o forestal, es una «alternativa inviable desde el punto de vista económico y absurda desde el punto de vista ambiental», expresado así su desacuerdo.

La delegada territorial de la Junta, Yolanda de Gregorio, informó en el consejo que actualmente se están autorizando unas 2.000 quemas anuales de residuos en toda la provincia, como un método de eliminación idóneo de restos vegetales generados en la limpieza de solares, zonas de cultivo o en labores propiamente forestales. Además precisó que la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio no está de acuerdo con la prohibición de quemas que el Ministerio ha incluido en la norma publicada el pasado 9 de abril, haciendo caso omiso de las sugerencias que, por parte del Gobierno regional se hicieron a dicha norma.